



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 160 De Martes, 14 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210047400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Comercializadora De Leo S.A.S	13/12/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Declárase Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La obligación. Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Proceso. Líbrense Por Secretaría Los Oficios A Que Hubiere Lugar. Aceptar La Renuncia A Términos De Ejecutoria Presentada Por Laparte Actora. En Su Oportunidad Archívese El Expediente Y Anótese Su Salida En el Libro Respectivo.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

b6a86c98-aa3e-44bf-ace0-5684d827a28d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 160 De Martes, 14 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210046200	Tutela	Yerica Paola Campo Paternina	Quala S.A	13/12/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concédase La Impugnación Presentada Por La AccionanteYerica Paola Campos Paternina Contra La Sentencia De Tutela página 2 De 2 Acción De Tutela impugnación rad. 700014105001-2021-00462-00 Proferida El Día 03 De Diciembre De 2021, De Conformidad Con Lo Establecido En los Artículos 31 Y 32 Del Decreto 2591 De 1991.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLEN ALVIS NUÑEZ

Secretaría

Código de Verificación

b6a86c98-aa3e-44bf-ace0-5684d827a28d